

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCION ! 164

Nº INF. TECNICO 330

15/10/201

REF : Autorización de Sobrepeso

CONTACTON 111 350016420150018284

Gobierno de Chite

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 205 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18,290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y les lacultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 1802/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso splicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los limites establecidos en la normativa legal vigente, dande origen al correspondiente pago de derechos.
- 2 El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdeplu de Tranportes Especiales 15/10/2015 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 164 / Región de Valparaiso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BYGZ-14, para que sélo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 330 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2 Cóbrese a Sociedad de Montajas Surgem Ltda la cantidad de 0,23 U.T.M por concepto de detecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

Distribucion -Interesado -Oficina de Partes -SubDepartamento de Pesaje -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre debera acompanar a la presente Resolucion

LUIS MAURICIO PINTO Q. Director Regional Vialidad Valparaiso V Region

GÓBIERNO DE

Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Publicas, Gobierno de Chile, 2015